CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 293.739

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Natalia Cardozo, Administrador, y C.P. Jesús Morán, Contador, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTOS	ANDRÉS H. ARCE S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la Sociedad	CUMPLE
Copia Simple del R.U.C. Y Cédula del Representante Legal	CUMPLE
Copia Autenticada. Poder del firmante	CUMPLE
Copia Autenticada. IVA, IRACIS, CCT	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE
Estados Financieros	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE

C- Tabla Comparativa de Ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

PRODUCTOS	ANDRES H. ARCE S.A.
DESTILADORAS DE AGUA Elimina totalmente los sólidos disueltos totales (minerales, metales pesados, toxinas o cualquier otro contaminante). Capacidad del depósito de 4 litros como mínimo. Cuba interno de acero inoxidable. Velocidad de destilación de 1 litro por hora como mínimo. Pulsador con apagada automática. Compacto, forma cilíndrica y de fácil transporte. Capacidad de la cámara de evaporación: 4 lts. como mínimo. Galón de plástico de reservorio: 3,5 Lts. como mínimo. Material interno de la cámara de evaporación: acero inoxidable. Garantía de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	CUMPLE
RECORTADORAS DE YESO Disco diamantado para corte en seco. Posibilidad de fijación al banco de trabajo. Funcionamiento silencioso. Indicada para yesos duros, revestimientos y resinas. 220voltios.	CUMPLE
COMPRESOR DE AIRE Un compresor, con tanque de 150 a 200 litros de volumen de reservorio, con un cabezal de 2 cilindros y motor eléctrico de 2 HP trifásico. Con llave guarda motor de 2 HP. Conectado con el automático con una llave de mando.	CUMPLE

D- Tabla comparativa de los precios totales de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

PRODUCTOS	ANDRES H. ARCE S.A.
DESTILADORAS DE AGUA	3.600.000
RECORTADORAS DE YESO	6.000.000
COMPRESOR DE AIRE	5.000.000

E- Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
	2012		
Andrés H. Arce S.A.	2,75	0,34	1.526.677.889
	2013		
Andrés H. Arce S.A.	2,43	0,39	1.824.198.714
	2014		
Andrés H. Arce S.A.	2,63	0,36	1.660.248.975

	PROMEDIOS		
	LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**ENDEUDAMIENTO:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**RENTABILIDAD:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Andrés H. Arce S.A.	2,60	0,36	1.670.375.193

EXPERIENCIA	Andrés H. Arce S.A.
3 (tres) Años como mínimo en el ramo de ventas de Equipos Odontológicos	CUMPLE
3 (tres) Contratos o comprobantes legales de ventas a instituciones públicas o privadas, desde el año 2012 a la fecha, donde se provea los bienes objetos del presente este llamado por el monto mínimo del 80% de la oferta.	CUMPLE

La oferta de la citada empresa cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

F- Tabla de los precios totales de la oferta más baja.

ÍTEM 1	CANTIDAD	PRECIO	ANDRES H. ARCE S.A.
DESTILADORAS DE AGUA	2	1.800.000	3.600.000
ÍTEM 2	CANTIDAD	PRECIO	ANDRES H. ARCE S.A.
RECORTADORAS DE YESO	2	3.000.000	6.000.000
ÍTEM 3	CANTIDAD	PRECIO	ANDRES H. ARCE S.A.
COMPRESOR DE AIRE	1	5.000.000	5.000.000

Cunsta en el Acta de Apertura que se procedió a la apertura de sobres observando el Art. 2º de la Resolución General Nº 522/2015 como se expuso en el PBC. Se constata la presentación de 1 (Una) oferta.

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Reducir** ÍTEM 1 a una unidad a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, quedando el mismo en Gs. 1.800.000 (Gs. Un millón ochocientos mil)
- **Adjudicar** ÍTEM 1, 2 y 3 a la empresa Andrés H. Arce S.A. por valor de 12.800.000 (Guaraníes Doce millones ochocientos mil).-
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

Del llamado ID Nº **293.739** "Adquisición de Equipos de Laboratorio".-

Se deja a criterio de la Máxima Autoridad asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según lo establecido en el Art. 34, Inciso C de la Ley 2051/03.-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del día veintisiete del mes de julio del año dos mil quince, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Contador

Natalia Cardozo
Administradora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo